

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1357/

PARRAL,

2 1 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) EVA FLORES CANDIA, Administrativo, Grado 16º E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

1

15.03.2013.

15.03.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, IDAD

V. 10. - HADE STATES

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo./
- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FLORES	CANDIA	EVA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.186.275-1	16	
RUT.	Grado	15 61 17 4 1945
ADMINISTRACIÓN	RELACIONES PÚBLICAS	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año _2013_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar desde el: 15 /03/2013

Días pendientes: 16 días

irma Funcionario

hasta el: 15/03/2013

V° B° Jefe Directo

PARRAL, 14 de marzo de 2013

OE RELACIONES

V°B° RRPP.